





MUNI  
MACROPRO  
PROCES



No. 20221700121931  
Fecha Radicado: 30-SEP-2022 10:0  
Destino: ARTURO AVILA ROJAS  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	622	Fecha:	07 de Septiembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	ARTURO AVILA ROJAS
<b>NIT o CC:</b>	
<b>Predio Numero:</b>	010101620050000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 28 13 04
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 28 13 04

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que ARTURO AVILA ROJAS, no identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No, registra como propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010101620050000, ubicado en la Dirección K 28 13 04, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando los propietarios fallecen, los herederos directos e indirectos y/o poseedores son responsables de las acreencias fiscales a favor del Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DE VOL	TOTAL
2017	8.00	60,916,000	362,612	540,290	0	0	0	7,253	0	0	910,155
2018	8.00	62,743,000	501,944	589,430	0	0	0	10,039	0	0	1,101,413
<b>TOTALES</b>			<b>864,556</b>	<b>1,129,720</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17,292</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,011,568</b>

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------


COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.622 del 07 de Septiembre de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 10 / 2022 08 : 08

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679628

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVDLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		1	/	/	/	
—	—	—	Desconocido	2	/	/	/	—
—	—	—	Rehusado	3	/	/	/	—
—	—	—	No reside					—
—	—	—	No reclamado					—
—	—	—	Dirección errada					—
—	—	—	Otro					—

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOC

GUIA No. 2157679628



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.	CREDITO	
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2163416308

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega:





DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:



 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>						
NIT		860512330-3		1813914				
<b>Información Envío</b>								
No. de Guía Envío		2163416308		Fecha de Envío		3	10	2022
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA	
	Nombre		MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección		PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono		7702040
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA	
	Nombre		ARTURO AVILA ROJAS CARRERA 28 13 04					
	Dirección		CARRERA 28 13 04			Teléfono		7702040
<b>Información de Devolución del Documento</b>								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					3	10	2022	
<b>Información del Documento movilizado</b>								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ( )								
<b>Información de seguimiento interno</b>								
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JHON HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año		
Firma:  <b>servientrega</b> Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO				18	10	2022	8	7
				2157679628			Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2